



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN



COMPONENTE: COMUNICACIÓN
ESTÁNDAR: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO: Formulación del Estándar de Control – Comunicación Institucional por Macroproceso o Proceso/Procedimiento
Nº: 125

MACROPROCESO: Macroprocesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo – Consolidado Institución

PROCESO: Todos los Procesos

CÓDIGO:

CÓDIGO:

PROCEDIMIENTO:

Nº	(1) Necesidades de Ajuste, Rediseño o Diseño para la Adecuada Implementación	(2) Criterios	(3) Parametrización de los Criterios	(4) Políticas para Operativización del Estándar
1	Establecer mecanismos internos de comunicación que contribuyen al logro de los objetivos institucionales.	EJES TEMATICOS	Definir de los ejes temáticos entre Receptividad Institucional/Actitud de Servicio/Visión Compartida/Trabajo Colaborativo.	Política de Comunicación Institucional
2	Determinar especificaciones para generar la información que será comunicada a cada uno de los usuarios internos de la Institución/Dependencia.	ALCANCE DE APLICACIÓN	Definición de de en en Procesos/Subprocesos/Actividades/Procedimientos debe parametrizarse el Criterio y cómo debe hacerse.	
3	Establecer responsabilidades de comunicación que cada Funcionario tiene con los demás Funcionarios de la Institución/Dependencia para el ejercicio de su cargo.	RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN	Definición de la Dependencia, Niveles de Autoridad, Niveles de Responsabilidad o Cargos responsables de la implementación de los criterios.	
4	Evaluar la utilidad, oportunidad y confiabilidad de la información que ha de ser comunicada a los usuarios internos.	RESPONSABILIDAD POR EL SEGUIMIENTO	Definición de los Directivos, Comités o Areas Organizacionales responsables del seguimiento a la implementación del criterios.	
5	Establecer los canales de comunicación entre la Dirección y las diferentes áreas de la Institución/Dependencia.	CAPACIDAD COMUNICACIONAL	Capacidad de Interlocución, apertura y visibilidad.	

Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moreaz

Fecha: Octubre 2016

Revisado por: Lic. Luz Marilda Bertoni

Fecha: Octubre 2016

Aprobado por: Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martinez Jara

Fecha: Octubre 2016

